ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *11*	
Hora: 3:00 PM	**Fecha:** 20/09/2024
Lugar:	Centro de Integración Ciudadana CIC
Dependencia que Convoca:	*Equipo psicosocial dupla 2 municipio de Nátaga*
Proceso:	*Promoción y prevención*
Objetivo:	Conformar el comité de control social de la modalidad Atrapasueños comunitario del municipio de. Nátaga.

Agenda:

1. Saludo de las profesionales y la Modalidad Atrapasueños.
2. Socialización de objetivo del comité de Control social de la modalidad Atrapasueños.
3. Conformación de integrantes del comité, junto con sus representantes.
4. Agradecimientos y cierre.

Desarrollo:

Siendo las 3 pm se reúnen en el Centro de Integración municipal. Las profesionales de la Modalidad Atrapasueños comunitario junto con padres de familia, niños, niñas yadolescentes pertenecientes a la modalidad del municipio , donde las profesionales Lina Fernanda Diaz Fierro, Nelson Molina Córdoba y dan la bienvenida a los asistentes, participantes de la modalidad y socializan qué es el control social, sus funciones e informan que es un comité conformado por los propios usuarios de la modalidad, entre padres, niños, niñas y adolescentes para velar por un correcto funcionamiento y destino de los recursos destinados desde el ICBF para la operación de la modalidad en el Municipio por parte del Operador, la Fundación Coralina. El Comité de Control Social de la Modalidad Atrapasueños iniciará a regir desde el momento de la conformación y firma de la presente acta y tendrá una vigencia hasta el 31/12/2024 que es cuando se termina la modalidad de atrapasueños.

Por ello, se invita a los participantes a conformar el grupo, los cuales quedan relacionados como se consigna en la siguiente tabla, junto con sus respectivos representantes, anexando también la firma de sus integrantes.

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	CARGO
Rubí Ome Gómez	Cc 1084577786	3209860740	No tiene	Presidenta

Scanned with CamScanner

Lauro Oscar López	CC 83250002	3219470019	No tiene	Vicepresidenta
Mayiby Ortiz Mañosca	CC 55197699	3202691093	No tiene	Integrante
Tereza Perdomo	CC 107969493	3125393955	No tiene	Secretario
Luz Dary Pérez	CC 40769493	3208732739	No tiene	Integrante
Yuli Alejandra Arévalo	TI 1096201161	3208732739	No tiene	Integrante
Charon Oteca	TI 1079409782	3195383455	No tiene	Integrante
Shaira Ceony Omen	TI 1084578061	3209860740	No tiene	Integrante
Sharit Alejandra Castillo	TI 1145831032	3219509318	No tiene	Integrante

Las profesionales agradecen a los presentes la participación y se invita a estar activos frente a la participación y cumplimiento de las funciones del comité.

Decisiones:

Durante la conformación del control social se elige con Ruby Omen Gómez como presienta Durante la conformación del control social se elige a Ruby Ome Gómez, presidenta y Lauro Oscar López como vicepresidenta y secretario respectivamente del comité de control social.

Scanned with CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB PI 04	12/06/2024
Versión 8	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: conformación del comité de control social atriapaisuena FECHA: 20/09/2024

HORA INICIAL: 3:00 pm HORA FINAL: 3:30 pm LUGAR: CD.

DEPENDENCIA LIDER: Equipo psicosocial atriapaisuena

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	- YUP Alejandra Acuab	1691	estudiante		Huila				3208732939		Yuli Alejandra	
2	- Charon Cleca	1079	Estudiante		Huila				3175393455		Charon Cleca	
3	- Teresa Perdomo	1079	madre		Huila				3125393455		Teresa Perdomo	
4	- Luz Dary perez	1696	madre		Huila				3208732739.		Luz Dary perez	
5	- Yenni Edith Pancho	1061	madre		Huila				3214509316		Yenni Edith pancho	
6	- Sharith Alejandra	1665	Estudiante		Huila				3219309318		Sharith Alejan castillo	
7	- Ruby Ones Gomez	1084	madre		Huila				3209866440			
8	- Shara Cely Orjuela	1084	estudiante		Huila				3209866440		Shara Cely	
9	- Jairo Oscar Lopez	83	madre		Huila				3214420454		Jairo Oscar L	
10	- Mayibi Ortiz M.	1084	Madre		Huila				3202690993		Mayibi Ortiz	
11	- Sibiz Arena Lopez	1084	estudiante		Huila				3202690993		Sibiz Arena..	
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Scanned with CamScanner

PERSONERIA
NATAGA
Folios: Rubi Ome Gomez
Recibe: Tania Delgado Soto
Fecha: 20 de 09 de 2024
Hora: 11:45 a.m.
Radicado No. 340 Folios No. 2

ACTA NÚMERO 01 CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En el **Municipio de Nataga – Huila**, a los **veinte (20)** días del mes de **septiembre** del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la convocatoria de socialización del programa de la modalidad atrapa sueños de modalidad familiar del ICBF las personas abajo firmantes , en la Caseta Comunal de Pueblo Municipio de Nátaga a las 09:00 am, quienes manifestaron su intención de conformar una veeduría ciudadana CONTROL SOCIAL y ejercer vigilancia el estado entrega los refrigerios entregados a los NNA, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes sobre participación ciudadana.

Para presidir la asamblea fue elegido(a):	NELSON MOLINA CORDOBA
Identificado con cedula de ciudadanía No:	12.002.013

En desarrollo de la reunión, se acuerdan los siguientes puntos:

1. Los aquí presentes se constituirán de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana denominada CONTROL SOCIAL y conformada por habitantes del municipio de **Nataga**, Departamento del Huila con el objeto de ejercer la \vigilancia y control social al programa ATRAPA SUEÑOS
2. Se ha dispuesto elegir como integrantes de la veeduría a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE COMPLETO	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÒN Y LUGAI DE EXPEDICIÒN	DIRECCIÒN COMPLETA	TELÈFONO
LAURO OSCAR LOPEZ	83.250.002 de Nátaga	B/pueblo nuevo	3219470019
RUBI OME GOMEZ	1.084.577.786 de Nátaga	B/divino niño	3209860740
MAYIBY ORTIZ MAÑOSCA	55.197.699 de Nátaga	B/pueblo nuevo	3202691093

3. Se ha acordado que la Veeduría aquí solicitada, se constituirá por un periodo de 3 meses o la duración del PROGRAMA ATRAPASUEÑOS, contados a partir de lainscripción de la misma ante la Personería Municipal de Nataga.

4. La Veeduría citada tendrá como domicilio principal la siguiente dirección: el municipio de Nátaga del Departamento del Huila.

Scanned with CamScanner

5. Manifestamos de manera libre y espontánea que SI () NO () aceptamos ser notificados para conformar la veeduría ciudadana CONTROL SOCIAL.

6. Como soporte del debido registro de los veedores, anexamos las respectivas fotocopias del documento de identificación de cada uno de ellos.

7. Nuestra acción en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad.

8. Nuestros actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduríay colaborar así en asegurar la eficacia social.

9. La función de esta veeduría será autónoma y su finalidad, lograr la mayor eficacia y control ciudadano; y el ejercicio de las funciones como veedores no generará para los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del Estado.

10. Los resultados de nuestra gestión serán periódicamente informados a la comunidad y a los organismos de control.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada siendo las 11:00 AM del día 20 de septiembre de 2024, y para constancia se firma por quienes participaron en la conformación y constitución de la Veeduría Ciudadana.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDNETIDAD	FIRMA
Luis Oscar Lopez	83250607	Luis Oscar L.
Ruby Omeh Gomez	1084577786	
Mayib Ortiz Muñoz	55197629	Mayib. Ortiz Muñ

Anexos:

- Copia documentos de identidad

Scanned with CamScanner